



INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

Inciso 29 - U.E. 09

Oficina de Licitaciones y Compras

Dirección: Luis Alberto de Herrera 3326

Teléfono – 2 480-29-26 Int. 6

“SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA”

CONTRATO N°12 /2020(Licitación Abreviada)

APERTURA:29/05/2020

HORA: 10:00

PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA

1- OBJETO DEL LLAMADO: "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA"

1.1 - SE SOLICITA "SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA" que figuran en listado adjunto, con los requisitos técnicos en Anexo I, el cual forma parte del presente pliego. Para cotizar se debe tener en cuenta las características.

En la cotización se debe establecer claramente:

MARCA, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN y cualquier otra información sobre el artículo que se considere oportuna

Plazo de entrega una vez recibida la orden de compra.

Las cantidades a adquirir son hasta 100% y serán las que requieran las necesidades del I.N.O.T., reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

Se aplicará para la presente licitación lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. Esta Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 74 antes mencionado, por lo cual los oferentes deberán establecer en c/u de los ítems que coticen, su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considerará que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa.

1.2-ENTREGA DE MUESTRAS

a) Los proveedores deberán adjuntar folleto con foto del artículo y adjuntarlo a la oferta, la comisión asesora de adjudicaciones podrá solicitar muestra de aquellos artículos que considere.



d) La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los productos/artículos ofertados.

1.3- ENTREGAS

a) Las entregas de mercadería se realizarán luego de extendida la orden de compra.

b) LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO:

Las entregas se realizarán en el Servicio de Intendencia, previa coordinación con el Jefe del Servicio (Ingreso por la calle Andrés Lamas).

Horario de entrega: 8 a 12 hs

Entrega inmediata plazo 72 horas

Entrega urgente plazo 24 horas

2) FORMA DE COTIZAR:

Se deberán cotizar **precios unitarios por ítem**, en moneda nacional únicamente estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem **y el monto total de la oferta**. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA O AJUSTES POR PAGO FUERA DE FECHA. Si la factura contuviera impresa alguna referencia a esos extremos, por el solo hecho de presentar oferta, se entiende que las firmas aceptan que la Administración anule dicha referencia mediante sello u otro medio similar en forma previa a su tramitación.

Los oferentes podrán proponer **variantes** a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente o rechazarlas.

3- PERÍODO:

3.1 - El plazo del contrato que es objeto de la presente licitación será de 1 año a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE.

El plazo de contrato se prorrogará automáticamente por hasta dos (2) períodos de un (1) año cada uno, salvo manifestación en contrario de una de las partes que deberá ser comunicada a la otra mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente, con una antelación no menor de treinta (30) días de la fecha de vencimiento del plazo original del contrato o de cualquiera de sus prórrogas".



3.2 - En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para esta Administración, la adjudicación de dichos insumos quedará sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

4- SISTEMA DE PAGO.

4.1 Forma de pago mediante Fondo Rotatorio; plazo estimado de pago a los 30 (treinta) días del cierre del mes al que pertenece la factura. (respetando la ley de inclusión financiera y realizando el pago mediante transferencia), las empresas adjudicados deberán presentar nota donde detallen la cuenta bancaria que desean utilizar para los pagos.

5- ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

5.1 La actualización de precios será: 100% por IPC en forma semestral (1 de enero y 1 de julio de cada año)

$$P_1 = PO * [(A_1 / A_0)]$$

P0= precio cotizado en la propuesta

P1= precio actualizado de la propuesta

A0 = Índice de Precios al Consumo (IPC) al mes anterior a la fecha de la apertura de ofertas

A1 = Índice de Precios al Consumo (IPC) del cierre de mes anterior al ajuste.

Para el cálculo de la variación del IPC en el caso del primer ajuste, se considerará el período transcurrido entre el último día del mes anterior al de la apertura y el 31 de diciembre o 30 de junio según sea el caso.

6- ACLARACIONES Y PRORROGA:

Los oferentes podrán solicitar por escrito dirigido a la Oficina de Licitaciones y Compras aclaración respecto al mismo hasta tres días hábiles antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas.

Para solicitar prórroga de la fecha de apertura deberá presentarse la solicitud por escrito con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha fijada para la apertura, acompañada de un depósito a favor de A.S.S.E. I.N.O.T. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

7- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

7.1- Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra



vía. Se adjunta en Anexo III el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato pdf, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. Los oferentes incluirán en el campo "Observaciones" toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.

Para el caso de presentar depósito de garantía de mantenimiento de oferta, los mismos deberán constituirse en las condiciones establecidas en el apartado "DEPOSITOS DE GARANTIA" y presentarse el mismo día fijado para la apertura, en el horario de 10.00 a 11.30

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/2013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (S.I.I.F.) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE.

7.2- Documentos a presentar con la oferta :

Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.

Declaración jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Artículo 46 del T.O.C.A.F. (Decreto 150/2012). (anexo I).

Apertura de ofertas:

La apertura de ofertas se realizará en forma automática, el día y hora establecida, y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada



oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Los oferentes podrán formular observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 2 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la fecha de apertura. En caso de que hubieren, las observaciones deberán ser cursadas a través de la dirección de correo compras.traumatologia@asse.com.uy y remitidos por la Administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

"De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, las firmas contarán con un plazo de 2 días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas, para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones."

– Información confidencial:

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N°131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta. A esos efectos, deberá presentarse en la oferta un "Resumen No Confidencial", breve y conciso, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 232/2010. La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor.

El oferente podrá declarar con carácter confidencial, especificando debidamente, la siguiente información:

- la relativa a sus clientes;
- la que puede ser objeto de propiedad intelectual;
- la que refiera al patrimonio del oferente; la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor;

La que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad.

No se considerarán confidenciales los precios, las descripciones de los insumos solicitados, ni las condiciones generales de la oferta.

Conocimiento y aceptación de las bases:

La sola presentación de la propuesta implica que el oferente conoce y acepta en todos sus términos las cláusulas del presente Pliego de Condiciones Particulares, así como las restantes normas que rigen el llamado, tales como las contenidas en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), aprobado por Decreto N° 150/2012).

Así mismo, se entenderá que el mismo declara contar con capacidad para contratar con el



Estado, no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el Art. 46 del T.O.C.A.F, y restantes normas concordantes y complementarias.

8- MANTENIMIENTO DE OFERTA: 150 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

9- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La Adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, teniendo en cuenta la viabilidad económica de la propuesta.

REQUISITOS MÍNIMOS:

Presentar muestra de los ítems solicitados

Artículo	Variant e	Medida Variant e	Unid ad Vari ante	Present ación	Medida Present ación	Color	ÍTEMS QUE DEBEN PRESENTAR MUESTRA
BOLIGRAFO	----	----	----	----	----	AZUL	DE 0,5 SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
BOLIGRAFO	----	----	----	----	----	NEGRO	DE 0,5 SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
BOLIGRAFO	----	----	----	----	----	ROJO	DE 0,5 SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO



BROCHE PARA HOJA PERFORADA	MATER IAL	PLAST ICO	----	CAJA	50		BROCHE TIPO ACCO
ENGRAPAD ORA	TAMAÑ O	26/6	----	----	----		TODA DE METAL PARA 20 A 25 HOJAS
LAPIZ	NUME RO	2	----	----	----		SE PROBARA QUE NO SE QUIEBRE CON FACILIDAD
MARCADOR A FIBRA FLUORESC NTE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	AMARIL LO	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR A FIBRA FLUORESC NTE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	ROSAD O	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR A FIBRA FLUORESC NTE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	VERDE	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR A FIBRA FLUORESC NTE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	CELES TE	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	TRAZO	MEDIA NO	----	----	----	AZUL	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO



MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	TRAZO	MEDIA NO	----	----	----	NEGRO	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	TRAZO	MEDIA NO	----	----	----	ROJO	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	TRAZO	MEDIA NO	----	----	----	VERDE	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO
MARCADOR PERMANEN TE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	AZUL	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABL E
MARCADOR PERMANEN TE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	ROJO	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABL E
MARCADOR PERMANEN TE	TRAZO	MEDIO	----	----	----	NEGRO	SE COMPROBAR A CONTINUIDA D DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABL E



MARCADOR PERMANENTE	TRAZO MEDIO	----	----	----	VERDE	SE COMPROBAR A CONTINUIDAD DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABLE
PAPEL PARA IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA 75 G/M2	FORMA TO	OFICIO	----	PAQUE 500 TE		DEBERA SER PARA INYECTOR, FOTOCOPIADORA, LÁSER, SIN CLORO Y ALCALINO SE COMPROBAR Á QUE NO SE TRANQUEN LAS HOJAS EN NUESTRAS IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS
PAPEL PARA IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA 75 G/M2	FORMA TO	A4	----	PAQUE 500 TE		DEBERA SER PARA INYECTOR, FOTOCOPIADORA, LÁSER, SIN CLORO Y ALCALINO SE COMPROBAR Á QUE NO SE TRANQUEN LAS HOJAS EN NUESTRAS IMPRESORAS y FOTOCOPIADORAS



PERFORAD ORIFIC 2 POR ---- ---- ----
 ORA PARA IOS 100
 PAPEL HOJAS

TODA DE
 METAL PARA
 100 HOJAS
 SE
 VERIFICARA
 CALIDAD DEL
 CORTE

PERFORAD ORIFIC 2 ---- ---- ----
 ORA PARA IOS
 PAPEL

TODA DE
 METAL PARA
 30 HOJAS
 VEFICARA
 CALIDAD DEL
 CORTE

Presentar Declaración Jurada Artículo 46 del T.O.C.A.F.

Designar por parte del oferente persona o personas autorizadas a presentar o firmar la oferta y a comparecer a lo largo del procedimiento licitatorio.

No contar con antecedentes de reiterados incumplimientos (previstos en el capítulo "Incumplimientos") o un incumplimiento de suma gravedad que hubiera motivado la rescisión del contrato.

Características, especificaciones y exigencias de calidad detalladas en el pliego y en el Anexo I, el cual forma parte del presente pliego.

La Administración verificará la exactitud de la información aportada por los oferentes.

Una vez propuesta la adjudicación por parte de la Comisión Asesora y antes que se extienda la resolución correspondiente, la Administración controlará, con respecto a los adjudicatarios que la empresa se encuentre inscrita en el RUPE en carácter de ACTIVO.-

La Administración de Servicios de Salud del Estado se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta Administración.

10- NEGOCIACIONES:

En caso de que se presentaran ofertas similares la Comisión Asesora de Adjudicaciones o el Ordenador del Gasto podrá entablar negociaciones con los respectivos oferentes a efectos de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o precio.



Asimismo el Ordenador del Gasto o la Comisión Asesora debidamente autorizada por este podrán realizar negociaciones tendientes a la mejora de ofertas en los casos de precios manifiestamente inconvenientes.-

11- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Art. 69 TOCAF 2012):

El contrato se perfeccionará con la notificación al Oferente del acto de Adjudicación dictado por el Ordenador competente, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 211, literal B) de la Constitución de la República, sin perjuicio de que en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares o en la resolución de adjudicación, se establezca la forma escrita o requisitos de solemnidad a cumplir con posterioridad al dictado del mencionado acto o existan otras condiciones suspensivas que obsten a dicho perfeccionamiento.

12- DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Si la mercadería a proveerse no es de la calidad adjudicada según muestra o no es entregada en tiempo, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de Proveedores.

La firma adjudicataria deberá poder cumplir con la totalidad de las unidades cotizadas en su oferta y con los plazos en los cuales se comprometió a proveerlos. Si llegado el momento de realizar una entrega no se encuentra en condiciones de cumplir, podrá dejarse sin efecto la adjudicación, disponer la pérdida del Depósito de Garantía de Fiel Cumplimiento, la suspensión del Registro de Proveedores de la Unidad, por el plazo que la Dirección de la Unidad estime procedente y comunicación al RUPE.-.

13- GARANTIA:

Para el caso que el monto de la adjudicación supere el monto establecido por el artículo 64 del TOCAF 2012 (40% del tope establecido para las Licitaciones Abreviadas), el adjudicatario deberá presentar depósito de fiel cumplimiento del contrato dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Los depósitos de fiel cumplimiento del contrato deberán efectuarse mediante depósito en efectivo, avales bancarios, póliza del Banco de Seguros del Estado, a favor de A.S.S.E. I.N.O.T, o certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional, a la orden de la Administración. Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.

En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento, la misma no deberá ser inferior a un año a contar de la fecha de la notificación en el caso del depósito de fiel cumplimiento. En caso de prórroga del contrato deberá presentarse nuevo depósito de garantía con una vigencia mínima de un año, con una antelación de treinta días al vencimiento del plazo original del contrato, bajo apercibimiento de rescisión del mismo.



Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.

14- INCUMPLIMIENTOS:

En caso que no se cumpla con las condiciones establecidas en el presente Pliego se aplicará el siguiente sistema de sanciones:

1) Primer incumplimiento:

Observación escrita por parte de la Dirección del I.N.O.T.

2) Segundo incumplimiento.

En caso de reiterarse el incumplimiento, la unidad se reserva el derecho de anular la adjudicación haciéndose pasible el proveedor de su eliminación del Registro de proveedores de la unidad, por el tiempo que determine la Dirección de la misma.

3) Tercer incumplimiento:

Rescisión del contrato. Se aplicará lo establecido en el numeral 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (art.47 del TOCAF), Decreto 53/93, ejecutar el depósito de garantía

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR LA ADMINISTRACIÓN SE RESERVA LA FACULTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO. EN CASO QUE LA FIRMA ADJUDICATARIA INCURRA EN CUALQUIER INSTANCIA DEL CONTRATO, EN TRES INCUMPLIMIENTOS SUCESIVOS O NO, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS O UN INCUMPLIMIENTO DE SUMA GRAVEDAD, QUE IMPIDA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.-

15- EVALUACIÓN DEL CONTRATO:

Sin perjuicio de las evaluaciones que se realicen durante la vigencia del presente contrato, al finalizar el mismo, la Dirección de la Unidad Ejecutora o quién esta disponga, realizará un informe detallado y fundamentado de evaluación del cumplimiento del contrato, el que se comunicará por escrito al adjudicatario, se incorporará en los antecedentes de la presente contratación y se archivará copia en la Unidad Ejecutora estando disponible para consulta por todas las Unidades de ASSE.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO:

el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 (TOCAF 2012)
el Decreto 131/014 de 19 de mayo de 2014 (Pliego Único de Bases y Condiciones



**Generales para contratos de suministros y servicios no personales)
las disposiciones del presente Pliego Particular**


Dra. MONICA SILVA
ADJUNTA DIRECCIÓN
A.S.S.E. - I.N.O.T.

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado S/Imp. (pesos)	Impuestos	Precio Total Estimado C/Imp. (pesos)	Variante	Medida Variante	Unidad Variante	Presentación	Medida Presentación	Color	ITEMS QUE DEBEN PRESENTAR MUESTRA
1	884	BANDA ELASTICA	360,00	BOLSA							BOLSA	250		
2	304	BANDEJA PARA ESCRITORIO	80,00	UNIDAD				MATERIAL	METAL					
3	16	BIBLIORATO	120,00	UNIDAD				FORMATO	OFICIO					
4	23	BLOCK LISO	240,00	UNIDAD				FORMATO	13 X 19	CM				
5	185	BOLIGRAFO	2400,00	UNIDAD									AZUL	DE 0,5 SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
6	185	BOLIGRAFO	360,00	UNIDAD									NEGRO	DE 0,5 SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
7	185	BOLIGRAFO	360,00	UNIDAD									ROJO	DE 0,5 SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
8	1294	BROCHE PARA HOJA PERFORADA	240,00	CAJA				MATERIAL	PLASTICO		CAJA	50		BROCHE TIPO ACCO
9	883	BROCHE RECTO PARA ENGRAPADORA	240,00	CAJA				NUMERO	26/6		CAJA	1000		
10	883	BROCHE RECTO PARA ENGRAPADORA	60,00	CAJA				NUMERO	23/6		CAJA	1000		
11	883	BROCHE RECTO PARA ENGRAPADORA	10,00	CAJA				NUMERO	23/11					
12	10838	BROCHE 2 PUNTAS TIPO SELF	60,00	CAJA				NUMERO	6		CAJA	100		
13	28210	CAJA DE PLASTICO CORRUGADO (CARTONPLAST)	60,00	UNIDAD				LARGO X ANCHO X ALTO	42.5 X 32.5 X 25.5	CM X CM X CM				
14	19	CARPETA CON ELASTICO	600,00	UNIDAD				FORMATO	OFICIO					
15	6679	CARPETA CON TAPA TRANSPARENTE	360,00	UNIDAD				FORMATO	A4					
16	6679	CARPETA CON TAPA TRANSPARENTE	360,00	UNIDAD				FORMATO	OFICIO					
17	32390	CARPETA DE PLASTICO CORRUGADO FORMATO OFICIO	100,00	UNIDAD				ESPESOR	5	CM			AMARILLO	
18	32390	CARPETA DE PLASTICO CORRUGADO FORMATO OFICIO	100,00	UNIDAD				ESPESOR	5	CM			AZUL	
19	32390	CARPETA DE PLASTICO CORRUGADO FORMATO OFICIO	100,00	UNIDAD				ESPESOR	3	CM			AMARILLO	
20	32390	CARPETA DE PLASTICO CORRUGADO FORMATO OFICIO	100,00	UNIDAD				ESPESOR	3	CM			AZUL	

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado S/Imp. (pesos)	Impuestos	Precio Total Estimado C/Imp. (pesos)	Variante	Medida Variante	Unidad Variante	Presentación	Medida Presentación	Color	ITEMS QUE DEBEN PRESENTAR MUESTRA
21	186	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	240,00	ROLLO				ANCHO	20	MM	ROLLO	50		
22	186	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	120,00	ROLLO				ANCHO	50	MM	ROLLO	50		
23	186	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	240,00	ROLLO				ANCHO	12	MM	ROLLO	50		
24	880	CLIP METALICO	120,00	CAJA				TAMAÑO	50	MM	CAJA	100		
25	880	CLIP METALICO	120,00	CAJA				TAMAÑO	25	MM	CAJA	100		
26	183	BARRA ADHESIVA	120,00	UNIDAD				GRAMO	40	gr				
27	6588	LÁPIZ CORRECTOR	120,00	UNIDAD					96					
28	25286	CUADERNO	360,00	UNIDAD				HOJAS	96					
29	24	CUADERNO CON INDICE	60,00	UNIDAD				HOJAS	96					
30	187	ENGRAPADORA	48,00	UNIDAD				TAMAÑO	26/6					TODA DE METAL PARA 20 A 25 HOJAS
31	187	ENGRAPADORA							23/13					
32	8790	FUNDA PROTECTORA PLASTICA PARA HOJA	2,00	UNIDAD				FORMATO	A4					
33	188	GOMA DE PAN	240,00	UNIDAD				TAMAÑO	MEDIANO					
34	10	HILO SISAL	10,00	BOBINA				HEBRAS	2		BOBINA	2		
35	192	HOJA PARA TRINCHETA	15,00	UNIDAD				ANCHO	20	MM				
36	193	LAPIZ	360,00	UNIDAD				NUMERO	2					SE PROBARA QUE NO SE QUIEBRE CON FACILIDAD
37	6680	LOMO DE BIBLIORATO ANCHO	10,00	UNIDAD				FORMATO	OFICIO		PACK	50	AMARILLO	SE
38	197	MARCADOR A FIBRA FLUORESCENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO					COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
39	197	MARCADOR A FIBRA FLUORESCENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				ROSADO	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
40	197	MARCADOR A FIBRA FLUORESCENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				VERDE	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado S/Imp. (pesos)	Precios Impuestos	Precio Total Estimado C/Imp. (pesos)	Variante	Medida Variante	Unidad Variante	Presentación	Medida Presentación	Color	ÍTEMS QUE DEBEN PRESENTAR MUESTRA
41	197	MARCADOR A FIBRA FLUORESCENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				CELESTE	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
42	3364	MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	120,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIANO				AZUL	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
43	3364	MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	120,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIANO				NEGRO	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
44	3364	MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	120,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIANO				ROJO	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
45	3364	MARCADOR A FIBRA PARA PIZARRA	120,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIANO				VERDE	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO
46	13499	MARCADOR PERMANENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				AZUL	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABLE
47	13499	MARCADOR PERMANENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				ROJO	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABLE
48	13499	MARCADOR PERMANENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				NEGRO	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABLE

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado S/Imp. (pesos)	Impuestos	Precio Total Estimado C/Imp. (pesos)	Variante	Medida Variante	Unidad Variante	Presentación	Medida Presentación	Color	ÍTEM QUE DEBEN PRESENTAR MUESTRA
49	13499	MARCADOR PERMANENTE	360,00	UNIDAD				TRAZO	MEDIO				VERDE	SE COMPROBARA CONTINUIDAD DEL TRAZO DEBERA SER RECARGABLE
50	449	PAPEL PARA FAX	240,00	ROLLO				LARGO X ANCHO	30 X 216	M X MM				DEBERA SER PARA INYECT, FOTOCOPIADO RA, LÁSER, SIN CLORO Y ALCALINO SE COMPROBARÁ QUE NO SE TRANQUEN LAS HOJAS EN NUESTRAS IMPRESORAS y FOTOCOPIADO RAS
51	33672	PAPEL PARA IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA 75 G/M2	60,00	PAQUETE				FORMATO	OFICIO		PAQUETE	500		
52	33672	PAPEL PARA IMPRESORA Y/O FOTOCOPIADORA 75 G/M2	1200,00	PAQUETE				FORMATO	A4		PAQUETE	500		DEBERA SER PARA INYECT, FOTOCOPIADO RA, LÁSER, SIN CLORO Y ALCALINO SE COMPROBARÁ QUE NO SE TRANQUEN LAS HOJAS EN NUESTRAS IMPRESORAS y FOTOCOPIADO RAS
53	3695	PAPEL PARA MAQUINA DE CALCULAR	240,00	ROLLO				ANCHO	55	MM				
54	201	PAPELERA DE PLASTICO	50,00	UNIDAD				CAPACIDAD	30	L				

Nro. Item	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado S/Imp. (pesos)	Impuestos	Precio Total Estimado C/Imp. (pesos)	Variante	Medida Variante	Unidad Variante	Presentación	Medida Presentación	Color	ÍTEMS QUE DEBEN PRESENTAR MUESTRA
55	202	PERFORADORA PARA PAPEL	12,00	UNIDAD				ORIFICIOS	2 POR 100 HOJAS					TODA DE METAL PARA 100 HOJAS SE VERIFICARA CALIDAD DEL CORTE
56	202	PERFORADORA PARA PAPEL	48,00	UNIDAD				ORIFICIOS	2					TODA DE METAL PARA 30 HOJAS VEFICARA CALIDAD DEL CORTE
57	204	REGLA DE PLASTICO	36,00	UNIDAD				LONGITUD	30	CM				
58	205	SACABROCHES	36,00	UNIDAD										
59	6520	SACAPUNTA	60,00	UNIDAD				MATERIAL	METAL					
60	25292	SOBRE	6000,00	UNIDAD				LARGO X ANCHO	11.4 X 16.2	CM				
61	60378	SOBRE MANILA	3600,00	UNIDAD				LARGO x ANCHO	35 X 25	CM				
62	60378	SOBRE MANILA	3600,00	UNIDAD				LARGO x ANCHO	30 X 24	CM				
63	8010	TINTA PARA MARCADOR	10,00	FRASCO									AZUL	
64	8010	TINTA PARA MARCADOR	10,00	FRASCO									ROJO	
65	8010	TINTA PARA MARCADOR	10,00	FRASCO									NEGRO	
66	6252	TINTA PARA SELLO	120,00	FRASCO							FRASCO	40	NEGRO	
67	566	TRINCHETA	10,00	UNIDAD				ANCHO	20	MM				